



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

### **AUTORES:**

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Un grupo de farmacéuticos y farmacéuticas rurales de la provincia de Castelló, aproximadamente unos 51 farmacéuticos y farmacéuticas, han manifestado la problemática existente en su gremio. Denuncian que en él no todos y todas son iguales, en Castelló existen 36 farmacias VEC (Viabilidad económica comprometida), es decir farmacias que facturan menos de 200.000€ anuales y que no alcanza el 11,4% de la facturación de una farmacia media, por ello reciben una subvención mensual (Como máx: 833,33 euros mensuales, dependiendo de la facturación mensual) la cual desde el 2011 no se ha actualizado, pese a que a les siguen subiendo luz, agua, gasolina, alquileres y las continuas bajadas de precios de los medicamentos. Son tratados como al resto de farmacias urbanas y de gran facturación.

EL problema no es sólo las farmacias VEC, también hay otras farmacias rurales, que aunque ahora no lo son, si siguen con estas políticas llegarán a serlo debido a la despoblación de nuestros pueblos del interior. La farmacia rural, en sí, es una farmacia esencial y como tal deberían cuidarla, en muchas ocasiones son los únicos sanitarios existentes en el pueblo. Sin dejar de lado las innumerables horas de guardia en pueblos remotos.

Además muchos de ellos no cuentan con la ayuda de sus ayuntamientos ya que en además de sus dificultades se niegan a eximirles del pago de alquiler, luz, agua de los locales donde está, ubicadas sus farmacias, que en su mayoría son locales propiedad de los ayuntamientos. Son un servicio esencial para estos pueblos alejados de otras farmacias, si ellos dejan de existir a dónde se verán abocados estos pueblos?

Estos problemas no son sólo en la provincia de Castelló, sino que se extiende a lo largo de todo el País Valenciano e incluso toda España. No hay duda, que el modelo farmacéutico Español, llamado modelo Mediterráneo se sostiene gracias a la farmacia RURAL, la cual está totalmente olvidada, al igual que sus pueblos y habitantes. Según datos del Consejo General de Colegios Oficiales de

Farmacéuticos y farmacéuticas (CGCOF), el 2017 cerró con 903 farmacias de viabilidad económica comprometida en toda España.

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, para impulsar o ayudar para garantizar los servicios farmacéuticos y farmacéuticas de atención personalizada retribuidas, incluso para atención domiciliaría para personas mayores y/o dependientes, y conseguir la retribución de las guardias.?

Firmado electrónicamente por:

Fecha Reg: 14/12/2019 10:40 Ref.Electrónica: 93606 -



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

### **AUTORES:**

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Un grupo de farmacéuticos y farmacéuticas rurales de la provincia de Castelló, aproximadamente unos 51 farmacéuticos y farmacéuticas, han manifestado la problemática existente en su gremio. Denuncian que en él no todos y todas son iguales, en Castelló existen 36 farmacias VEC (Viabilidad económica comprometida), es decir farmacias que facturan menos de 200.000€ anuales y que no alcanza el 11,4% de la facturación de una farmacia media, por ello reciben una subvención mensual (Como máx: 833,33 euros mensuales, dependiendo de la facturación mensual) la cual desde el 2011 no se ha actualizado, pese a que a les siguen subiendo luz, agua, gasolina, alquileres y las continuas bajadas de precios de los medicamentos. Son tratados como al resto de farmacias urbanas y de gran facturación.

EL problema no es sólo las farmacias VEC, también hay otras farmacias rurales, que aunque ahora no lo son, si siguen con estas políticas llegarán a serlo debido a la despoblación de nuestros pueblos del interior. La farmacia rural, en sí, es una farmacia esencial y como tal deberían cuidarla, en muchas ocasiones son los únicos sanitarios existentes en el pueblo. Sin dejar de lado las innumerables horas de guardia en pueblos remotos.

Además muchos de ellos no cuentan con la ayuda de sus ayuntamientos ya que en además de sus dificultades se niegan a eximirles del pago de alquiler, luz, agua de los locales donde está, ubicadas sus farmacias, que en su mayoría son locales propiedad de los ayuntamientos. Son un servicio esencial para estos pueblos alejados de otras farmacias, si ellos dejan de existir a dónde se verán abocados estos pueblos?

Estos problemas no son sólo en la provincia de Castelló, sino que se extiende a lo largo de todo el País Valenciano e incluso toda España. No hay duda, que el modelo farmacéutico Español, llamado modelo Mediterráneo se sostiene gracias a la farmacia RURAL, la cual está totalmente olvidada, al igual que sus pueblos y habitantes. Según datos del Consejo General de Colegios Oficiales de

Farmacéuticos y farmacéuticas (CGCOF), el 2017 cerró con 903 farmacias de viabilidad económica comprometida en toda España.

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, para impulsar convenios con los ayuntamientos para que les eximan del pago de alquiler, agua y luz de los locales de la Oficina de Farmacia. Incluyéndonos como servicio esencial para evitar la despoblación en el medio rural?

Firmado electrónicamente por:

Fecha Reg: 14/12/2019 10:40 Ref.Electrónica: 93606 -



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

### **AUTORES:**

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Un grupo de farmacéuticos y farmacéuticas rurales de la provincia de Castelló, aproximadamente unos 51 farmacéuticos y farmacéuticas, han manifestado la problemática existente en su gremio. Denuncian que en él no todos y todas son iguales, en Castelló existen 36 farmacias VEC (Viabilidad económica comprometida), es decir farmacias que facturan menos de 200.000€ anuales y que no alcanza el 11,4% de la facturación de una farmacia media, por ello reciben una subvención mensual (Como máx: 833,33 euros mensuales, dependiendo de la facturación mensual) la cual desde el 2011 no se ha actualizado, pese a que a les siguen subiendo luz, agua, gasolina, alquileres y las continuas bajadas de precios de los medicamentos. Son tratados como al resto de farmacias urbanas y de gran facturación.

EL problema no es sólo las farmacias VEC, también hay otras farmacias rurales, que aunque ahora no lo son, si siguen con estas políticas llegarán a serlo debido a la despoblación de nuestros pueblos del interior. La farmacia rural, en sí, es una farmacia esencial y como tal deberían cuidarla, en muchas ocasiones son los únicos sanitarios existentes en el pueblo. Sin dejar de lado las innumerables horas de guardia en pueblos remotos.

Además muchos de ellos no cuentan con la ayuda de sus ayuntamientos ya que en además de sus dificultades se niegan a eximirles del pago de alquiler, luz, agua de los locales donde está, ubicadas sus farmacias, que en su mayoría son locales propiedad de los ayuntamientos. Son un servicio esencial para estos pueblos alejados de otras farmacias, si ellos dejan de existir a dónde se verán abocados estos pueblos?

Estos problemas no son sólo en la provincia de Castelló, sino que se extiende a lo largo de todo el País Valenciano e incluso toda España. No hay duda, que el modelo farmacéutico Español, llamado modelo Mediterráneo se sostiene gracias a la farmacia RURAL, la cual está totalmente olvidada, al igual que sus pueblos y habitantes. Según datos del Consejo General de Colegios Oficiales de

Farmacéuticos y farmacéuticas (CGCOF), el 2017 cerró con 903 farmacias de viabilidad económica comprometida en toda España.

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, para que las farmacias VEC o de baja facturación obtengan una bonificación de la cuota mensual de autónomo o quedar eximido en su totalidad dependiendo de la facturación?

Firmado electrónicamente por:

Fecha Reg: 14/12/2019 10:40 Ref.Electrónica: 93606 -



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

### **AUTORES:**

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Un grupo de farmacéuticos y farmacéuticas rurales de la provincia de Castelló, aproximadamente unos 51 farmacéuticos y farmacéuticas, han manifestado la problemática existente en su gremio. Denuncian que en él no todos y todas son iguales, en Castelló existen 36 farmacias VEC (Viabilidad económica comprometida), es decir farmacias que facturan menos de 200.000€ anuales y que no alcanza el 11,4% de la facturación de una farmacia media, por ello reciben una subvención mensual (Como máx: 833,33 euros mensuales, dependiendo de la facturación mensual) la cual desde el 2011 no se ha actualizado, pese a que a les siguen subiendo luz, agua, gasolina, alquileres y las continuas bajadas de precios de los medicamentos. Son tratados como al resto de farmacias urbanas y de gran facturación.

EL problema no es sólo las farmacias VEC, también hay otras farmacias rurales, que aunque ahora no lo son, si siguen con estas políticas llegarán a serlo debido a la despoblación de nuestros pueblos del interior. La farmacia rural, en sí, es una farmacia esencial y como tal deberían cuidarla, en muchas ocasiones son los únicos sanitarios existentes en el pueblo. Sin dejar de lado las innumerables horas de guardia en pueblos remotos.

Además muchos de ellos no cuentan con la ayuda de sus ayuntamientos ya que en además de sus dificultades se niegan a eximirles del pago de alquiler, luz, agua de los locales donde está, ubicadas sus farmacias, que en su mayoría son locales propiedad de los ayuntamientos. Son un servicio esencial para estos pueblos alejados de otras farmacias, si ellos dejan de existir a dónde se verán abocados estos pueblos?

Estos problemas no son sólo en la provincia de Castelló, sino que se extiende a lo largo de todo el País Valenciano e incluso toda España. No hay duda, que el modelo farmacéutico Español, llamado modelo Mediterráneo se sostiene gracias a la farmacia RURAL, la cual está totalmente olvidada, al igual que sus pueblos y habitantes. Según datos del Consejo General de Colegios Oficiales de

Farmacéuticos y farmacéuticas (CGCOF), el 2017 cerró con 903 farmacias de viabilidad económica comprometida en toda España.

1. Los farmacéuticos y farmacéuticas y farmacéuticas denuncian que los laboratorios que entran en la subasta de medicamentos son procedentes de países no miembros de la UE en los cuales no han pasado los controles de calidad, y se corrobora con los datos estadísticos y estudios que se han realizado en Andalucía. Además, del desabastecimiento de medicamentos que provocará la subasta. Así como, la pérdida de puestos de trabajo ¿Piensa el Gobierno en colaboración con las CCAA tomar alguna medida al respecto?

Firmado electrónicamente por:

Fecha Reg: 14/12/2019 10:40 Ref.Electrónica: 93606 -





## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

### **AUTORES:**

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Un grupo de farmacéuticos y farmacéuticas rurales de la provincia de Castelló, aproximadamente unos 51 farmacéuticos y farmacéuticas, han manifestado la problemática existente en su gremio. Denuncian que en él no todos y todas son iguales, en Castelló existen 36 farmacias VEC (Viabilidad económica comprometida), es decir farmacias que facturan menos de 200.000€ anuales y que no alcanza el 11,4% de la facturación de una farmacia media, por ello reciben una subvención mensual (Como máx: 833,33 euros mensuales, dependiendo de la facturación mensual) la cual desde el 2011 no se ha actualizado, pese a que a les siguen subiendo luz, agua, gasolina, alquileres y las continuas bajadas de precios de los medicamentos. Son tratados como al resto de farmacias urbanas y de gran facturación.

EL problema no es sólo las farmacias VEC, también hay otras farmacias rurales, que aunque ahora no lo son, si siguen con estas políticas llegarán a serlo debido a la despoblación de nuestros pueblos del interior. La farmacia rural, en sí, es una farmacia esencial y como tal deberían cuidarla, en muchas ocasiones son los únicos sanitarios existentes en el pueblo. Sin dejar de lado las innumerables horas de guardia en pueblos remotos.

Además muchos de ellos no cuentan con la ayuda de sus ayuntamientos ya que en además de sus dificultades se niegan a eximirles del pago de alquiler, luz, agua de los locales donde está, ubicadas sus farmacias, que en su mayoría son locales propiedad de los ayuntamientos. Son un servicio esencial para estos pueblos alejados de otras farmacias, si ellos dejan de existir a dónde se verán abocados estos pueblos?

Estos problemas no son sólo en la provincia de Castelló, sino que se extiende a lo largo de todo el País Valenciano e incluso toda España. No hay duda, que el modelo farmacéutico Español, llamado modelo Mediterráneo se sostiene gracias a la farmacia RURAL, la cual está totalmente olvidada, al igual que sus pueblos y habitantes. Según datos del Consejo General de Colegios Oficiales de

Farmacéuticos y farmacéuticas (CGCOF), el 2017 cerró con 903 farmacias de viabilidad económica comprometida en toda España.

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas para evitar que en los pueblos rurales, que el servicio de dispensación de medicamentos sea llevado a cabo por cualquier entidad y/o persona física (correos, drones... etc) que no sea farmacéutico, puesto que se pierde la cadena de guardia y custodia de los medicamentos y atenta contra la labor de este servicio profesional?

Firmado electrónicamente por:

Fecha Reg: 14/12/2019 10:40 Ref.Electrónica: 93606 -



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

### **AUTORES:**

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Un grupo de farmacéuticos y farmacéuticas rurales de la provincia de Castelló, aproximadamente unos 51 farmacéuticos y farmacéuticas, han manifestado la problemática existente en su gremio. Denuncian que en él no todos y todas son iguales, en Castelló existen 36 farmacias VEC (Viabilidad económica comprometida), es decir farmacias que facturan menos de 200.000€ anuales y que no alcanza el 11,4% de la facturación de una farmacia media, por ello reciben una subvención mensual (Como máx: 833,33 euros mensuales, dependiendo de la facturación mensual) la cual desde el 2011 no se ha actualizado, pese a que a les siguen subiendo luz, agua, gasolina, alquileres y las continuas bajadas de precios de los medicamentos. Son tratados como al resto de farmacias urbanas y de gran facturación.

EL problema no es sólo las farmacias VEC, también hay otras farmacias rurales, que aunque ahora no lo son, si siguen con estas políticas llegarán a serlo debido a la despoblación de nuestros pueblos del interior. La farmacia rural, en sí, es una farmacia esencial y como tal deberían cuidarla, en muchas ocasiones son los únicos sanitarios existentes en el pueblo. Sin dejar de lado las innumerables horas de guardia en pueblos remotos.

Además muchos de ellos no cuentan con la ayuda de sus ayuntamientos ya que en además de sus dificultades se niegan a eximirles del pago de alquiler, luz, agua de los locales donde está, ubicadas sus farmacias, que en su mayoría son locales propiedad de los ayuntamientos. Son un servicio esencial para estos pueblos alejados de otras farmacias, si ellos dejan de existir a dónde se verán abocados estos pueblos?

Estos problemas no son sólo en la provincia de Castelló, sino que se extiende a lo largo de todo el País Valenciano e incluso toda España. No hay duda, que el modelo farmacéutico Español, llamado modelo Mediterráneo se sostiene gracias a la farmacia RURAL, la cual está totalmente olvidada, al igual que sus pueblos y habitantes. Según datos del Consejo General de Colegios Oficiales de

Farmacéuticos y farmacéuticas (CGCOF), el 2017 cerró con 903 farmacias de viabilidad económica comprometida en toda España.

1. Según la Ley General del trabajador, cualquier profesional autónomo tiene derecho a organizarse libremente la jornada de trabajo, y establecer una serie de días libres o de vacaciones para disfrutar de un merecido descanso. La farmacia rural en la que sólo está el titular no puede disfrutar de vacaciones porque no puede cerrar y además no nos podemos permitir contratar a un farmacéutico. ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas para garantizar un mínimo de días de vacaciones remuneradas?

Firmado electrónicamente por:

Fecha Reg: 14/12/2019 10:40 Ref.Electrónica: 93606 -



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/25 a 684/28  
684/30 y 684/31

14/12/2019

1338 a 1341  
1343 a 1344

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

### RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que las competencias en materia de servicios sanitarios están transferidas a las Comunidades Autónomas.

Actualmente, existen unas ayudas del Estado, establecidas en el Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano, a las denominadas oficinas de farmacia con viabilidad económica comprometida (farmacias VEC), que las reciben, tras convocatoria anual de las Comunidades Autónomas, las oficinas de farmacia que cumplen las siguientes características:

- a) Que no hayan sido objeto de sanción administrativa o inhabilitación profesional ni estén excluidas de su concertación.
- b) Que participen en los programas de atención farmacéutica y en la realización del conjunto de actividades destinadas a la utilización racional de los medicamentos que establezca la administración sanitaria correspondiente.
- c) Que sus ventas anuales totales, en términos de precio de venta al público incrementado con el impuesto sobre el valor añadido, no superen los 200.000 euros en el ejercicio económico correspondiente al año natural anterior.

Es de interés para el Gobierno, el desarrollo de medidas encaminadas a facilitar la viabilidad económica de las oficinas en el entorno rural estando esta cuestión en estudio.

Por otra parte, se señala que cualquier iniciativa tendente a establecer nuevos supuestos de reducciones o bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social en



favor de los trabajadores autónomos implicará la modificación expresa de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, conforme establece el apartado 1 de su Disposición Adicional segunda.

Por otro lado, debe recordarse que la posibilidad de que la cotización de los trabajadores autónomos pudiese estar modulada en función de los ingresos derivados de su actividad era una de las cuestiones que se estaban analizando en la anterior legislatura en la Subcomisión para el estudio de la reforma del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, habiendo caducado los estudios y trámites realizados a raíz de la disolución de las Cortes.

Madrid, 06 de marzo de 2020



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En el Estado español tenemos un modelo regulado de farmacia establecimiento que, aunque se define claramente como un establecimiento privado, se le reconoce un interés público como establecimiento sanitario. No son pocas las iniciativas públicas en las que las oficinas de farmacia colaboran activamente, más allá de su función principal de dispensación de medicamentos.

Dentro de esta realidad, hay que advertir la situación particular de las farmacias integradas en entornos rurales, especialmente en el interior, donde se sufre un proceso de despoblación sobre el que hay que seguir actuando para garantizar el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. En muchos municipios, la oficina de farmacia se constituye en el principal servicio sanitario, dadas las dificultades de mantener servicios de atención primaria continuada. La farmacia rural tiene un papel clave en la asistencia sanitaria del mundo rural por su proximidad y versatilidad y garantiza el acceso equitativo y universal al medicamento a la población más sensible y en riesgo de exclusión social que es, mayoritariamente, la que reside en esos pequeños municipios.

El farmacéutico rural el único referente sanitario presente en su municipio de forma constante. Todo ello, según MARTÍNEZ MARTÍNEZ, F- Y OTROS <ConSIGUE INFORME NACIONAL 2014- 2016>, Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, Madrid 2016 redonda en una mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio y producen importantes ahorros al Sistema de Salud evitando un gran número de consultas médicas, disminuyendo las visitas a los servicios de urgencia, disminuyendo los ingresos hospitalarios y aumentando la calidad de vida del paciente.

El año 2018, en la Comunidad Valenciana existían un total de 78 farmacias de

Viabilidad Económica Comprometida (VEC), es decir, farmacias que facturan menos de y que no consiguen el 11,4% de la facturación de una farmacia media, por lo que reciben una subvención mensual. Esa cifra resulta especialmente significativa en las comarcas de Castelló, que concentra un total de 40, lo que supone un 13% del total de oficinas de farmacia, situando esta provincia al nivel de autonomías como Castilla y León (por encima del 14% ). Estudiando la distribución de estas farmacias podemos concluir que se trata de una situación evidentemente asociada a la ruralidad, donde se encuentran la gran mayoría de farmacias VEC.

Las farmacias han soportado en los últimos años el encarecimiento de los costes (guardias, alquiler, combustible, suministros, retardos en los pagos de la administración...), mientras los precios de los medicamentos han ido bajando continuamente. El modelo farmacéutico español, llamado modelo Mediterráneo se sostiene gracias a la farmacia Rural, que se encuentra olvidada al igual que sus pueblos y habitantes. De hecho, no hay otro país donde existan farmacias en la práctica totalidad del territorio.

El sector, con 22.000 farmacias, mueve más de 20.000 millones de euros al año (10.600 públicos). Las aperturas de farmacias están reguladas por lo que decida la Administración competente en función de módulos de distancia y población. Este modelo tiene como objetivo evitar que las farmacias se establezcan únicamente en lugares rentables (grandes poblaciones) y se consiga así una gran capilaridad y la universalización en el acceso al medicamento. Según datos del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos existen 903 farmacias de viabilidad económica comprometida en toda España.

El Real Decreto 9/2011 de 19 de agosto, establece el índice corrector del margen de las oficinas de farmacia en situación VEC para garantizar la accesibilidad y la calidad del servicio. Dicho de otra forma: se busca no mercantilizar la prestación farmacéutica pero, a la vez, a las farmacias establecidas en zonas poco rentables se les obliga a subsistir según las leyes del mercado. Ocho años después, esas cuantías no se han actualizado, como si lo ha hecho el IPC generándose una descompensación evidente con el objetivo que se quiere alcanzar.

Las farmacias rurales no tienen posibilidad de contratar personal, ya que se encuentran en una situación de esclavitud absoluta. En una guardia rural de fin de semana completo el beneficio puede llegar a ser de 3 ó 4 euros. El sector nunca ha reclamado medidas para compensar esto, ya que las guardias urbanas son terriblemente rentables.

Así se ha creado de esta forma una bolsa de farmacias tremendamente rentables (las establecidas en grandes núcleos de población) y una red de farmacias (las rurales) absolutamente inviables. Y esto teniendo en cuenta que las rurales, a día de hoy, son las realmente esenciales para la equidad en el acceso al medicamento y la cohesión de nuestro sistema sanitario. La farmacia rural no quiere ser rica, sólo quiere seguir existiendo.

Según un estudio de 2018 de la Sociedad Española de Farmacia Rural (SEFAR) a instancias del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, un Fondo de Compensación para las Farmacias Rurales Esenciales podría ser la solución para aquellas farmacias que cumplieran una serie de criterios demográficos, económicos y sanitarios y por una simple cuestión de justicia y equidad. Se aseguraría así su



viabilidad económica, se garantizaría la equidad y universalidad en el acceso al medicamento y, por extensión, se apuntalaría el modelo español de farmacia. Este fondo pasaría por retener, únicamente, 4 céntimos de cada receta, lo que supone un 0,18% de la facturación total (0,37% de la dependiente de factura pública) para estas farmacias. Ello daría viabilidad a las mismas sin suponer ningún gasto público.

Si se quiere revertir el despoblamiento y el vaciado de nuestras poblaciones de interior, el futuro debe pasar por incorporar una visión rural de la política, tener complicidad con la gente del territorio independientemente de donde vivan y dar apoyo a los servicios que disponen los ciudadanos allí donde se encuentran con dificultades, como es el de la farmacia, y que los profesionales puedan ver que hay trabajo y es posible vivir con dignidad en los municipios de interior.

Por todo ello se pregunta

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar esta situación'?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 13/02/2020 12:48 Ref.Electrónica: 96623 -



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/4409

13/02/2020

7045

**AUTOR/A:** MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno se interesa por el desarrollo de medidas encaminadas a facilitar la viabilidad económica de las oficinas de farmacia en el entorno rural, estando esta cuestión en estudio.

Madrid, 07 de abril de 2020